



Aguaray(S), 01 AGO 2022

RESOLUCIÓN Nº 1337 - 022

VISTO:

El Expte. Nº 4.269-022 a través del cual El Fortín "Los Infernales" de nuestra Ciudad, solicita una Ayuda Económica, para afrontar los gastos del Almuerzo Criollo que en oportunidad de la Celebración de los 111º Años de Aguaray, se ofrecerá a los Fortines de nuestra jurisdicción, una vez pasado el Desfile Cívico-Militar, el próximo día Martes 16 de Agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que, es factible asistir con lo solicitado, toda vez que ello contribuirá a darle un mayor brillo a nuestro Desfile, teniendo en cuenta que el paso de los Gauchos, exhibiendo sus atuendos típicos, años tras año es esperado por los vecinos asistentes.

Que, la atención y recepción de los Fortines Gauchos del Paraje Timboirenda, Acambuco, Lagunita, Virgen de Fátima y El Chorrillo, estará a cargo del Fortín "Los Infernales" de Aguaray.

Que, a fin de darle curso favorable al pedido para afrontar los costos del Almuerzo Criollo, se debe dar intervención a Secretaria de Hacienda Municipal.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY Nº 7.936.-

RESUELVE

Art.1º:- AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda a **DISPONER** de la entrega de una Ayuda Económica de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil) a favor del Fortín "Los Infernales" a nombre del Sr. Presidente de la Institución Gaucha D. SEBASTIAN ANDRES ORDOÑEZ, DNI. Nº28.715.430.-

Art.2º:- AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda a través de la Dirección de Compras Municipal a la emisión de Una Orden de Provisión de Cortes de Carne para el Almuerzo Criollo, conforme el pedido realizado.-

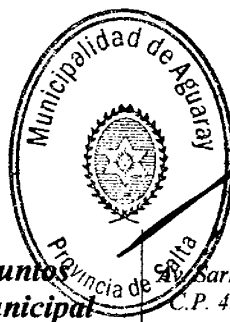
Art.3º:- Notificar al área de Hacienda, Dirección Contable a los efectos de su imputación del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2.022 y al Fortín "Los Infernales" para su conocimiento.-,

Art.4º:- La presente Resolución será refrendada por el Secretario competente, en virtud del Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art.5º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

mp.

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY